

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

RESOLUCION 603/04

TIGRE, 17 de marzo de 2004.-

VISTO:

El informe producido por la Dirección General de Tránsito sobre la necesidad de incrementar superficie para el estacionamiento de vehículos, los días sábados, domingos y feriados, en la zona del Puerto de Frutos de Tigre, y,

CONSIDERANDO:

Que existiendo un tramo de la calle Guareschi que no integra la trama circulatoria vial, resulta conveniente destinarlo a los fines antes mencionados.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aféctase exclusivamente para estacionamiento de vehículos, los días sábados, domingos y feriados, el tramo de la calle Guareschi que se extiende entre los portones 4 y 5 del Puerto de Frutos de Tigre.

ARTICULO 2.- Ecomiéndase a la Dirección General de Tránsito el cumplimiento de lo dispuestos en el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito. Tome conocimiento la Administración del Mercado de Frutos de Tigre.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 603/04